

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
8 de Abril de 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
30 de Junio de 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Plácido Martínez Galindo	Titular del Órgano Interno de Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2018	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> •Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; •Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; •Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; •Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y •Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	
Entrevistas, análisis de gabinete e información requerida y consulta de fuentes de datos públicos.	
1.8 Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Requerimientos de información, información pública en portal de transparencia de Gobierno del Estado de Coahuila, informes de avance de gestión financiera, cuenta pública 2018, Periódico Oficial del Estado de Coahuila.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Análisis de gabinete, consulta de documentos oficiales, análisis comparativo, valoración cuantitativa de consistencia y resultados, generando un cuestionario y anexos adaptados a la evaluación de los programas de electrificación, construcción de techos, cuartos adicionales, baños adicionales y de obras de agua potable y drenaje.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Los programas que operan con recursos del FAETA en Coahuila se enfocan servicios educativos para los rubros de Educación Tecnológica y de Adultos. • Este fondo opera a través de dos componentes: FAETA-INEA y FAETA-CONALEP. El componente FAETA-INEA contribuye a la formación de los adultos mediante una enseñanza que les permita un mejor desarrollo para la vida y el trabajo. Por medio del presupuesto de este fondo, se fortalece la operación de los servicios existentes y se amplían espacios educativos en la modalidad de educación para adultos, de acuerdo con las necesidades regionales. Asimismo, con el componente FAETA-CONALEP se pretende fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas. •Los programas operados por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CEPTEC) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) están adecuadamente alineados con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, la principal debilidad que se identificó en esta evaluación radica en que estos programas tienen un diseño programático presupuestal deficiente ya que no se cuenta para cada uno de ellos, con una matriz de indicadores que desarrolle el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de cada uno, por lo que estos, carecen de una lógica que permita vincular su desempeño con indicadores que midan sus resultados, lo que se traduce en un débil sistema de evaluación de desempeño, al menos para los programas que reciben recursos del FAETA. •La recomendación central que surge de esta evaluación es que se realice un esfuerzo para rediseñar los programas, bajo una lógica programática presupuestal, en específico para los programas de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos, utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR). •La normatividad federal y estatal, las reglas de operación y los lineamientos federales emitidos por el Sistema CONALEP y el INEA para la operación de este fondo, son una base sólida para establecer de forma clara, coherente y específica los procesos que deben llevarse a cabo para la producción de los bienes y/o servicios que forman parte de los beneficios entregables que estos programas otorgan a sus beneficiarios, se identifican siete subprocesos, mismos que forman parte de un macro proceso y que se encuentran debidamente registrados en los diferentes dispositivos normativos: Planeación, Comunicación, Selección de destinatarios, Producción, Entrega, Seguimiento y Monitoreo. Esto es una de las mayores fortalezas que se identifican en el estudio. 	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con la planeación del desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Existe una variedad de Programas federales con propósito y población objetivo similares a los del FAETA que son complementarios y con los cuales se pueden establecer acuerdos de coordinación y colaboración.
- El Programa de Educación para Adultos cuenta con Reglas de Operación que definen métodos y procedimiento para determinar la población objetivo, las características de los apoyos otorgados, los criterios de elegibilidad, los procesos para otorgar los apoyos, así como criterios de evaluación de resultados, transparencia, rendición de cuentas, control interno, participación ciudadana y sistemas de quejas y denuncia.
- Se cuenta con padrones de beneficiarios de los programas “Educación Tecnológica” y “Educación para Adultos”, ambos programas cuentan con sistemas informáticos que almacenan sus padrones de beneficiarios, documentan y registran el tipo de apoyos recibidos, las características académicas y socio económicas de sus beneficiarios, así como los procedimientos para selección y acceso a los beneficios de los programas.
- Existe un procedimiento establecido en las Reglas de Operación del INEA en donde se establece un procedimiento claro y específico para recabar información sobre la demanda de apoyos financiados con recursos del FAETA.
- Ambos programas cuentan con un documentos y lineamientos normativos en donde se describen cada uno de los pasos del proceso mediante el cual se lleva a cabo la operación de los Programas desde la recepción de solicitudes hasta la recepción de los beneficios académicos y económicos.

2.2.2 Oportunidades:

- Para el diseño de la MML y la MIR de los programas estatales se puede partir de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios Federales 1009 “FAETA Educación Tecnológica” así como el I010 “FAETA Educación para Adultos”.
- Se cuenta con una amplia memoria de estadísticas educativas con indicadores disponibles, actualizados, confiables y sistematizados de absorción, eficiencia terminal, abandono escolar, reprobación, indicadores educativos en la población adulta, e indicadores específicos para el segmento de educación media superior, lo que permite contar con evidencia empírica suficiente para el diseño de las políticas públicas en materia de educación tecnológica y de adultos.
- Se cuenta con normatividad legal y reglas de operación para regular el desempeño de los programas a nivel nacional, lo que permite una alineación y estandarización de políticas, procedimientos para el mejor desempeño de los programas, con base en las reglas, normativas y disposiciones del Sistema CONALEP y del INEA.
- Durante el ejercicio 2018 el SFU inició un proceso de renovación transitando hacia el nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos, este sistema permitirá dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en materia de evaluación del desempeño, conocer los resultados obtenidos con la inversión de los recursos federales en los gobiernos locales, facilitar la toma de decisiones con base en información y resultados, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, además de servir como herramienta para monitorear el avance de las políticas públicas. Este nuevo sistema tiene las ventajas de ser compatible con varios exploradores web, cuenta con mayor velocidad y capacidad para carga y descarga de la información, registra un catálogo de tareas por realizar y mide porcentualmente su avance, permite extraer información en tiempo real, permite descargas tanto del periodo actual como de ciclos y trimestres anteriores y genera información georreferenciada más completa y desagregada.
- Se cuenta con el Sistema de Administración Escolar (SAE) El CONALEP cuenta con este sistema para llevar a cabo el registro y control de la información académica de los estudiantes, para garantizar su funcionalidad e integridad se ha desarrollado el módulo del Programa de Becas y el del Programa de Orientación Educativa y Actividades Extracurriculares. Estos permiten dar seguimiento a la trayectoria académica e implementar acciones preventivas para abatir la reprobación y el abandono escolar.
- Se cuenta con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SASA), es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea. Es un sistema de última generación que se alimenta en 459 Coordinaciones de Zona y en 2469 plazas comunitarias a nivel nacional.

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica una alineación a nivel programático presupuestario con los planes y programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.
- No se identifica un análisis de la problemática que permita establecer las causas y efectos del problema, la ubicación territorial de la población que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y/o actualización.
- No se identificó algún documento oficial que permita alinear los indicadores reportados en el PASH a programas presupuestarios estatales de “Educación Tecnológica” y “Educación para Adultos” desarrollados con la metodología de marco lógico.
- No se identificó para el ejercicio fiscal 2018 un plan estratégico u operativo institucionalizado que permita establecer una ruta para la consecución de los objetivos, así como del Fin y el Propósito de los programas presupuestarios de de “Educación Tecnológica” y “Educación para Adultos”.
- No se identificó para el ejercicio fiscal 2018 que se cuente con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de los programas Educación Tecnológica y de Educación para Adultos
- No se identificó que se cuente con evaluaciones externas que permitan medir el desempeño de los programas FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación para Adultos.

2.2.4 Amenazas:

- Los programas no cuentan con una MIR diseñada bajo la metodología de marco lógico, en donde se presente un resumen narrativo que permita describir a cada uno de estos programas, desarrollando su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que puede afectar el sistema de evaluación del desempeño.
- No es posible determinar que los resultados de los indicadores para medir el Fin y Propósito, Componentes y Actividades sean suficientes para cumplir con el Propósito del Programa ya que no se cuenta con un Presupuesto Programático en el cual cada uno de los programas se construya bajo la metodología de marco lógico.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La calificación final de la evaluación de consistencia y resultados es de 38.1%, donde en los apartados de: Diseño se tuvo una calificación de 30.6%, en Planeación orientada a resultados de 25%, en Cobertura y Focalización de 75%, en Operación de 97.9%, mientras que las áreas de mayor oportunidad Percepción de la población atendida y Medición de resultados con 0%, se considera que es indispensable fortalecer el sistema de evaluación de desempeño y la presupuestación programática orientada resultados en el Estado, implementar mecanismos de captura de la percepción de la población beneficiaria, así como realizar evaluaciones de diseño, de desempeño, de procesos y de impacto para mejorar la operación de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda desarrollar un análisis mediante arboles del problema y de objetivos para cada uno de los programas, y desarrollar una matriz de indicadores para cada uno de ellos, donde se construya un resumen narrativo, que plantee para cada programa un Fin, un Propósito, sus Componentes o entregables, así como las Actividades necesarias y suficientes para la producción de los Componentes.
 - Se recomienda rediseñar los programas FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación de Adultos, utilizando la metodología de Matriz de Marco Lógico (MML) con sus respectivas Matrices de Indicadores (MIR).
 - Se recomienda emitir reglas de operación para la operación de los planteles del CONALEP en el estado de Coahuila, y que en estas se defina y cuantifique a la población potencial y objetivo
 - Se recomienda construir un presupuesto por programas, integrando los programas presupuestarios bajo los cuales se ejercen los recursos del FAETA.
 - Se recomienda que además de construir una Matriz de Indicadores para el Programa FAETA Educación Tecnológica, se desarrollen las fichas técnicas de los indicadores, para lo cual es recomendable utilizar el modelo señalado en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
 - Se recomienda construir las matrices de indicadores para cada programa presupuestario, y establecer indicadores estratégicos y de gestión que pueden ser los ya previstos, para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, que midan la producción de los bienes y servicios que se suministran a la población objetivo y las acciones emprendidas para lograr esa producción de bienes y servicios.
 - Se recomienda utilizar la estructura existente en cuanto a programas sectoriales y especiales, e indicadores para consolidar un sistema de presupuestación programática basada en resultados, integrando al presupuesto estatal la totalidad de los diferentes programas operativos derivados de los programas sectoriales y especiales, diseñándolos como programas presupuestarios, mediante la metodología de marco lógico, diseñando para cada uno de estos programas una matriz de indicadores, la cual puede retomar los indicadores que se establecen en el PED 2017-2023 y en los programas sectoriales y especiales del Estado.
- Se recomienda, integrar o dar a conocer un Programa Operativo Anual para el próximo ejercicio fiscal, en donde se contemplen las metas, acciones, estrategias e indicadores para cada uno de los programas presupuestarios que ejecutan el Colegio de Educación Profesional Técnica de Coahuila (CEPTEC) y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).
- Se recomienda que tanto el CEPTEC como el IEEA que son los entes responsables de la ejecución de los recursos del FAETA incorporen la practica corriente de evaluar el desempeño de sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto por la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución Estatal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P. Jorge Luis Aguirre Cabello

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

JA Consultores

4.4 Principales colaboradores:

**Prof. Martha Patricia Romero Rascón
Lic. Alma Yuvicela Aguirre Ayala**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jaguirrecabello@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

844 1340863

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Programas FAETA Educación Tecnológica y FAETA Educación para Adultos

5.2 Siglas:

FAETA

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Finanzas (SEFIN) y Secretaría de Educación (SEDU)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CEPTEC) Instituto de Estatal de Educación para Adultos (IEEA)			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre	Unidad Administrativa	Correo Electrónico	Teléfono
Xavier Alain Herrera Arroyo	Subsecretario de Egresos y Administración (SEFIN)	xavier.herrera@coahuila.gob.mx	844 4119500
Alberto Gutiérrez Salas	Director General de Gasto Federalizado	alberto.gutierrez@coahuila.gob.mx	845 4119500
Alfio Vega de la Peña	Director General Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila (CEPTEC)	alfio.vega@coah.conalep.edu.mx	846 4105661
Mario Cepeda Villarreal	Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	mcepeda@inea.gob.mx	844 4386900

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$ 315,027.58 + IVA = \$ 365,431.99	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
Recursos propios	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php	
http://www.sefircoahuila.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/cacoc.php	
http://www.sefircoahuila.gob.mx/	